



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS						
DESCRIPCIÓN:						
LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS ES EL DOCUMENTO QUE DA CERTEZA AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN INMUEBLE, QUE NO PRESENTA NINGUN ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACION DE MEJORAS. ESTE TIPO DE CERTIFICACION COMUNMENTE ES SOLICITADA EN TRAMITES COMO TRASLADO DE DOMINIO, INSCRIPCION DE LA PROPIEDAD EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO O PARA SOLICITAR ALGÚN CRÉDITO O GRAVAR LA PROPIEDAD.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO DE EMISIÓN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
PERSONAS FÍSICAS				ARTICULO 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO ODE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2023.		
1.- REQUISITAR SOLICITUD DE NO ADEUDO		SI	NO			
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		NO	SI	1		
3.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE		NO	SI	1		
4.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE		NO	SI	1		
5.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		NO	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A	N/A	N/A		
MISMOS REQUISITOS QUE PERSONAS FISICAS, ADICIONALMENTE DOCUMENTACIÓN CON QUE ACREDITE PODER PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS, COPIA DE RFC O ALTA DE HACIENDA						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS PARA INGRESAR SOLICITUD DE TRAMITE / 3 DIAS HABILDES DESPUES DEL PAGO SE ENTREGA EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO				
COSTO:		\$259 (2.5 UMAS)		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 147 FRACCION III Y 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO ODE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2023.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO				
OTRAS ALTERNATIVAS:		DEPÓSITO DIRECTO EN BANCO PREVIA AUTORIZACIÓN				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRAMITE ES PERSONAL, SOLO SE ATENDERA AL TITULAR O A LA PERSONA QUE ACREDITE INTERES JURIDICO A TRAVÉS DE CARTA PODER O PODER NOTARIAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO			DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	PAPALOTLA		
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	953-85-79	104	N/A	CATASTRO.PAPALOTLA@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALQUIER PERSONA PUEDE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS DE CUALQUIER PREDIO?				
RESPUESTA:	NO, SOLAMENTE EL PROPIETARIO O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIONES Y TESTIGOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	LA VIGENCIA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN?				
RESPUESTA:	NO, LA VIGENCIA ES SOLAMENTE DURANTE SU AÑO DE EXPEDICIÓN (CALENDARIO) Y DEPENDERA DE LA FECHA EN LA QUE SEA EXPEDIDA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO GENERAR UNA LINEA DE CAPTURA Y PAGAR EN EL BANCO?				
RESPUESTA:	NO CONTAMOS CON ESA OPCION, SOLAMENTE SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO EN LA CAJA DE INGRESOS O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				20 / 06 / 2023	
CRESCENCIO HERNANDEZ PEREZ		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ			

